

DECRETO-LEY N° 11395

Aceptando la renuncia del Presidente de la Junta Militar de Gobierno, General D. Manuel A. Odría; y, disponiendo que, de acuerdo con el Decreto-Ley N° 10894, asuma dichas funciones el Ministro de Guerra, General D. Zenón Noriega.

LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

Vista la renuncia presentada por el señor General de Brigada don Manuel A. Odría, del cargo de Presidente de la Junta Militar de Gobierno, que ha ejercido desde el 31 de octubre de 1948;

Considerando:

Que la renuncia se fundamenta en que va a postular su candidatura a la Presidencia Constitucional de la República, atendiendo al llamado de la ciudadanía;

Que el Presidente de la Junta Militar de Gobierno ofreció a la Nación, en su Mensaje de 15 de mayo, dejar el Poder antes de solicitar su inscripción ante el Jurado Nacional de Elecciones;

Que el plazo para la inscripción vence el día 2 de junio de 1950, de acuerdo con el inciso 3o. del artículo 100o. del Estatuto Electoral concordante con el Decreto Supremo de 4 de enero de 1950 que convocó a elecciones generales;

Que el señor General de Brigada don Manuel A. Odría, durante el ejercicio de su alta investidura, ha dirigido la marcha de la Nación por los senderos de su pacificación y engrandecimiento;

De conformidad con el Decreto-Ley No. 10894 que prevé el caso de vacancia de la Presidencia de la Junta Militar de Gobierno;

Decreta:

1°—Aceptar la renuncia que del cargo de Presidente de la Junta Militar de Gobierno formula el señor General de Brigada don Manuel A. Odría, por las razones expuestas en ella.

2°—La Junta Militar de Gobierno, interpretando la voluntad del país, declara que el señor General de Brigada don Manuel A. Odría ha comprometido la gratitud de la Nación.

3°—De conformidad con el Decreto-Ley No. 10894, el Ministro de Guerra General don Zenón Noriega asumirá las funciones de Presidente de la Junta Militar de Gobierno.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, al primer día del mes de junio de mil novecientos cincuenta.

Contralmirante Roque A. Saldías, Ministro de Marina.

General de Brigada Zenón Noriega, Ministro de Guerra.

General de Brigada Armando Artola, Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas.

General C.A.P. José C. Villanueva, Ministro de Aeronáutica.

Contralmirante Ernesto Rodríguez, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada Emilio Pereyra Marquina, Ministro de Hacienda y Comercio.

Coronel Juan Mendoza R., Ministro Educación Pública.

Coronel Alberto López, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.

Coronel Alberto León Díaz, Ministro de Agricultura.

Teniente Coronel Augusto Romero Lovo, Ministro de Justicia y Culto.

Teniente Coronel Augusto Villacorta, Ministro de Gobierno y Policía.

Teniente Coronel José del C. Cabrejo, Ministro de Fomento y Obras Públicas.